

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

21873 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 1 de junio de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A75/10 del Ramo de Sociedades Estatales, ámbito territorial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos gestionados por la oficina técnica de Correos y Telégrafos de Tazacorte y de Breña Alta en el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2007, por importe de 9.520 € como consecuencia de las irregularidades cometidas por la directora de la oficina de Tazacorte durante ese periodo, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 1 de junio de 2010.- El Letrado Secretario, Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A100047127-1